tar, se levantó la sesión de que certifico =

Francisco Paradell Ramón Camps

Franc. Reyas José Camps

Pedro Reyas José Madaula

Enrique Reyas Secº

En el pueblo de Mollet á los veinte y siete de Agosto de mil novecientos once: reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Paradell, siendo la hora de las once se abrió la sesión ordinaria de este dia, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada. El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que Don Pedro Solá á quien se había comunicado la órden de cubrir con bóveda el trozo de acequia de la calle de Berenguer en todo el trayecto que tiene el terreno que pone lindante con dicha calle, dice que no es de su obligación el verificado por no tener allí edificación alguna ni ser de su propiedad la mentada acequia. Que en vista de ello le había propuesto que el Ayuntº lo verificara, á condición de ser indemnizado de este gasto por quien quiera que edifique en el mencionado terreno, condición que debería serle impuesta en la escritura de venta ó establecimiento de censo de dicho terreno, con cuya proposición estuvo conforme. Enterado [illegible] el Ayuntº acordó

da que por secretaría se informe lo que proceda respecto al particular.

Dióse enseguida cuenta de una instancia de Don Ricardo Canal en la que solicita que el Ayuntamiento vuelva sobre un acuerdo de tres del corriente tomado de conformidad con lo informado por el arquitecto municipal, referente á la retirada á la vía pública del terreno que le ha sido ocupado por dicho Sr. al efectuar obras en la fachada de su casa de la Plaza de la Constitución, ofreciendo como compensación el abono del mismo ó bien ceder al Ayunt.o el terreno que necesite para una nueva alineación; y que de no aceptar ninguna de estas dos proposiciones se le conceda permiso para adelantar con cuerpos avanzados según las ordenanzas de la Capital ya que el Ayunt.o no las tiene propias.

Enterado el Ayunt.o acuerda que no ha lugar á lo solicitado y que se comunique así al Sr. Canal para el inmediato cumplimiento de lo acordado en tres del corriente mes.

Dióse cuenta de otra solicitud de la Vda é Hijos de José Serra, para instalar un juego de piedras esmeril para la molienda de granos en los sótanos de la casa n.o de la calle de Aparicio, acordando al Ayunt.o se anuncie al público por espacio de treinta días para que los que se crean perjudicados por dicha instalación presenten sus solicitudes en esta Secretaría municipal.

Leyóse enseguida una comunicación de la Alcaldía de Granollers á fin de que este Ayunt.o nombre un delegado que asista el día 24 del corriente á las 10 de la mañana á la reunión que tendrá lugar en aquellas Casas Consistoriales para tratar de la creación de un laboratorio bacteriológico y del presupuesto consiguiente para 1912, acordando el Ayuntamiento delegar al Secretario.

Aprobóse á continuación una cuenta de importe dos cientas setenta y cuatro pesetas presentada por Juan Pou[illegible],

por la manutencion de los músicos de la banda militar y del embalcado de la tribuna para la fiesta del árbol, durante los tres dias de fiesta mayor? Acto continuo, y con las formalidades prevenidas en el artículo 68 de la ley municipal se procedió al sorteo entre las secciones de los vocales asociados que en union del Tynt.te han de componer la Junta municipal, el cual ofreció el siguiente resultado:

Seccion 1.ª Don Juan Busquets (Sans) Oliveras. Don Esteban Cimans Vidal, Don Bartolomé Jorst Vila y Don Pedro Spanils Torres.

Seccion 2.ª Don José Montal Busquets, Don Rafael Sans Mollet, Don José Camp Plantada.

Seccion 3.ª Don Isidro Esteve Blanch, Don José Ribas Falguera, Don Juan Ventura Cartells.

Y despues de acordar se comunique á los interesados sus respectivos nombramientos á los efectos del artículo 69 de la ley, y que se publique el resultado del sorteo, se levantó la sesion siendo la hora de las tres de que certifico=

Ramón Camps

Francisco Perucell

Francisco Coll

Juan J. Rojas

José Magdalena

José Camps

Federico Ros

Enrique Rojas